

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-14-2022
CCC-TSS-2022-1124

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día once (11) del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0001** para la Renovación Soporte Nutanix.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de la adquisición de quince (15) licencias de técnicos al software ManageEngine Services Desk Plus Multi-Language Enterprise Edition.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de la adquisición de 300,000 nuevos envíos de mensajes SMS (Short Message Service o minimensajes a móviles).

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0001**, para la Renovación Soporte Nutanix, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-12-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de

Comparación de Precios para la Renovación Soporte Nutanix conforme a la solicitud de compra No. 4325.

CONSIDERANDO: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0001**, para la renovación soporte Nutanix
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, donde fue presentada la necesidad de adicionar quince (15) licencias de técnicos al software ManageEngine Services Desk Plus Multi-Language Enterprise Edition, por lo que, tenemos a bien considerar lo siguiente.

CONSIDERANDO: Que, **Tesorería de la Seguridad Social e Integraciones Tecnológicas M & A SRL** suscribieron con un Contrato No. COM-1121-02, en fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), debidamente notariado por la Dra. Raiza Valentina Prestol Almánzar, y legalizado por la Procuraduría General de la República, por medio del cual se establecieron los términos de la contratación para adquisición de las Licencias de Software de Mesa de Servicios ManageEngine ServiceDesk Plus Multi Language Enterprise Edition y Renovar la Licencia Informática Manage Engine Asset Explorer, por un período de un (1) año y un valor ascendente a Dos Millones Sesenta Y Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos Dominicanos Con 68/100 (DOP\$2,063,260.68), adjudicado mediante el proceso de Compras y Contrataciones públicas bajo la modalidad de Excepción No. TSS-CCC-PEPU-2021-0006, con vigencia cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) hasta el día cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, durante la implementación del Software de Mesa de Servicios ManageEngine ServiceDesk Plus Multi Language Enterprise Edition Suscripción anual para 20 técnicos y 1,000 nodos

fueron detectadas otras necesidades que no fueron previstas al momento de adquirir dicho software, por lo que, **en respuesta a las necesidades inmediatas para poder cubrir la demanda de servicios de esta TSS**, es indispensable adicionar en el contrato No. COM-1121-02 quince (15) licencias de técnicos al software Services Desk Plus Multi-Language Enterprise Edition- Subscription Model.

CONSIDERANDO: Que, a raíz de la necesidad de esta entidad, fue requerida a **Integraciones Tecnológicas M & A SRL**, presentar propuesta económica para la adquisición de quince (15) licencias de técnicos al software adicionales Services Desk Plus Multi-Language Enterprise Edition- Subscription Model, posteriormente en respuesta a lo anterior, remitió la cotización de referencia No. 2362474000028383028, por un valor de Seiscientos Noventa y Un Mil Trescientos Veintiséis Pesos Dominicanos con 60/100 (DOP\$ 691,326.60).

CONSIDERANDO: Que, en el numeral 4 del Artículo 31 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y en el Artículo 127 del Reglamento 543-12 del 5 de septiembre de 2012, se establece dentro de las facultades y obligaciones que tendrá la Entidad Contratante: **"En el caso de la contratación de servicios, podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), por razones justificadas que establezca el reglamento"**.

En vista de todo lo anterior y confirmada que la cotización presentada por la empresa no sobrepasa el cincuenta 50% del monto total adjudicado el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO** Se aprueba la adquisición de quince (15) licencias de técnicos para ser adicionadas al contrato No. COM-1121-02, en fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) suscrito con la empresa **Integraciones Tecnológicas M & A SRL**, por un valor de Seiscientos Noventa y Un Mil Trescientos Veintiséis Pesos Dominicanos con 60/100 (DOP\$691,326.60) para cubrir la demanda de servicios de esta TSS.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar la agenda al contrato correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentada la necesidad de adquirir 300,000 nuevos envíos de mensajes SMS (Short Message Service o minimensajes a móviles), por lo que, tenemos a bien considerar lo siguiente.

CONSIDERANDO: Que, **Tesorería de la Seguridad Social y Baroli Technologies SRL** suscribieron el Contrato de Adquisición No. COM-0421-02, en fecha día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), debidamente notariado por el Dra. Fior D'Aliza Mejía Rivera y legalizado por la Procuraduría General de la República, por medio del cual se establecieron los términos de la Adquisición de 1,200,000 Envío de mensajes SMS (Short Message Service o minimensajes a móviles), por un período de un (1) año y por un valor de Dos Millones Ochocientos Treinta Y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 2,832,000.00), adjudicado mediante el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de por Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0003.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social utiliza el servicio de envío de mensajes de texto SMS para varios procesos dentro del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) entre los que cabe mencionar la autenticación de los representantes/empleadores, validación del registro de las nóminas, cobros persuasivos y en ocasiones procesos excepcionales de mensajes que se han enviado a los representantes para que realicen solicitudes o completen procesos obligatorios vinculados a resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), por lo que, antes de la fecha prevista para el término agotó la cantidad de los SMS adquiridos a través del contrato No. COM-0421-02, **en respuesta a las necesidades inmediatas ya que persiste el objeto y el interés de continuar con el servicio para que sea garantizada la continuidad en estos procesos en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR)**, es indispensable adicionar unos 300,000 nuevos minimensajes de texto SMS extendiendo el periodo de contratación por seis (6) meses más a partir de la fecha de su vencimiento actual.

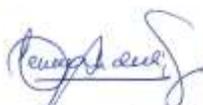
CONSIDERANDO: Que, a raíz de la necesidad de esta entidad, fue requerida a **Baroli Technologies SRL**, presentar propuesta económica para la adquisición de 300,000 nuevos minimensajes de texto SMS (Short Message Service o minimensajes a móviles), posteriormente en respuesta a lo anterior, remitió en fecha 10 febrero 2022 la cotización por un valor de Setecientos Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 708,000.00).

CONSIDERANDO: Que, en el numeral 4 del Artículo 31 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y en el Artículo 127 del Reglamento 543-12 del 5 de septiembre de 2012, se establece dentro de las facultades y obligaciones que tendrá la Entidad Contratante: **"En el caso de la contratación de servicios, podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), por razones justificadas que establezca el reglamento"**.

En vista de todo lo anterior y confirmada que la cotización presentada por la empresa no sobrepasa el cincuenta 50% del monto total adjudicado el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO** Se aprueba la adquisición de 300,000 nuevos minimensajes de texto SMS para ser adicionados al contrato No. COM-0421-02, en fecha día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) suscrito con la empresa **Baroli Technologies SRL**, por un valor de S Setecientos Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 708,000.00) para que sea garantizada la continuidad de los procesos de autenticación en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) y extendiendo el periodo de la contratación por seis (6) meses más a partir de la fecha de vencimiento actual del referido contrato.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar la adenda al contrato correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro